

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

DECLARACIÓN JURADA

En atención al artículo 4º, EXCEPCIÓN, incisos a y b, de la Resolución DNCP N° 483/2021, de fecha 05 de febrero de 2021, **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTA CON UN SOLO OFERENTE**, conforme a la explicación que a continuación se detalla:

En el marco de la Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA" ID N° 443.870 que llegada la fecha y hora de apertura de ofertas, se recibe una sola oferta., correspondiente a la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A.

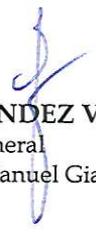
Conforme a la Normativa Vigente, manifestamos que el Dpto. de Transporte del Hospital necesita contar con el seguro de los vehículos al día, en vista de que la cobertura actual de la póliza de seguro se encuentra próxima a su vencimiento con fecha 14/07/2024, correspondiente al Contrato N° 07/2023 del proceso de contratación CD N° 03/2023 "SEGURO PARA VEHICULOS DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" - ID N° 429.455.-

Por este motivo, en vista del vencimiento de la cobertura y la apremiante necesidad de contar con el seguro de los vehículos al día del hospital, se procede a la Apertura de la Única Oferta recibida, bajo amparo del Artículo 4º, incisos a y b, de la Resolución DNCP N° 483/2021.

Asunción, 08 de julio del 2024


Lic. MYRIAM CÁCERES
Jefa, UOC N° 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"


Lic. JUANA LEZCANO
Directora, Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"


DR. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Director General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay